

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
INTICARGA S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTICARGA S.A.**, el correspondiente informe por el periodo económico correspondiente del **1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008**

Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Perdidas y Ganancias del ejercicio Económico del 2008, sobre lo cual me permito manifestar lo siguiente:

1. Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías, en especial lo relativo a los procesos de dolarización de las cuentas. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. De igual forma, la cuenta Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anomalía. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
3. Siendo importante de resaltar que de dichos Balances Generales y Estados Financieros en el presente año fiscal se ajustan a lo que establece la Ley de Compañías y a la correspondiente declaración del Impuesto a la Renta, por lo tanto la Compañía ha cumplido con la finalidad para la cual fue constituida.
4. La administración ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.
5. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.

Para finalizar podemos decir que la administración de la Empresa **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTICARGA S.A.**, ha realizado la contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Cayambe, 12 de julio del 2009.



Ernesto Valenzuela T.
COMISARIO PRINCIPAL.